



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, productivo, científico, tecnológico y económico la "VIII Edición del Premio ArgenINTA a la Calidad Agroalimentaria", organizada por Fundación ArgenINTA, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la mentada fundación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 220/2011